

MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC NÚM. 206

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2024-8712** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 7/2024.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 3656/2024 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Comillas, 7 de octubre de 2024.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2024/8712

CVE-2024-8712